

Mercado de deuda, atractivo para Pemex

La menor carga fiscal de la petrolera será benéfica para que pueda mejorar su perfil crediticio; la intención es que se transforme en una empresa competitiva, que responda por sus pasivos.

Por: Carmen Luna |

Miércoles, 07 de mayo de 2014 a las 06:01



La calificación de la petrolera liderada por Emilio Lozoya se ve afectada por la dependencia del Gobierno a los impuestos que paga. (Foto: Cuartoscuro)

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — La independencia de Petróleos Mexicanos (Pemex) para que pueda emitir deuda en función de un nuevo régimen especial -que le reducirá la carga fiscal y la obligará a hacer frente a sus propios pasivos- contribuirá a mejorar el perfil crediticio de la paraestatal, advirtieron expertos.

La Ley General de Deuda Pública, que se desprende de la legislación secundaria de la reforma energética propuesta por el Ejecutivo, obligará a la paraestatal a responsabilizarse del cumplimiento de sus pasivos sin contar con la garantía del Gobierno, al mismo tiempo que se reducirá de forma gradual su contribución a las arcas de Hacienda.

[Nota relacionada: Menor carga fiscal para Pemex en 10 años.](#)

La directora de la calificadora Standard & Poor's, Fabiola Ortíz, consideró que una de las limitantes para el alza en la calificación de Pemex recae en su elevada carga fiscal.

“Para un sector óptimo se requiere de una inversión anual de 60,000 millones de dólares, Pemex solo invierte 20,000 millones, con la entrada de privados incrementaría la producción, reduciría la carga fiscal y se espera un aumento de la inversión”.

El Poder Ejecutivo busca disminuir en 14 puntos porcentuales la carga fiscal para Pemex, al pasar de 79% a 65% en los próximos 10 años, de acuerdo con su iniciativa que sería discutida por el Congreso el mes próximo.

En la iniciativa se propone darle una mayor flexibilidad y autonomía a la paraestatal en el manejo de su presupuesto, a fin de reducir las múltiples autorizaciones que se requerían por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se financie vía endeudamiento.

La ley general de Deuda Pública contenida en la iniciativa señala que las obligaciones constitutivas de deuda pública de las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias no constituyen obligaciones garantizadas por el Estado Mexicano, lo que ya sucede, según la directiva de Standard & Poor's (S&P).

“La deuda de Pemex nunca ha estado garantizada por el Gobierno (...) Y ahora solo lo está precisando (en la Ley).

Fabiola Ortíz agregó que aunque la calificación de la paraestatal está ligada a la de deuda soberana, esto no significa que las obligaciones de Pemex estén garantizadas por el Estado.

Por el contrario, explicó, más bien la calificación de la paraestatal se ve afectada por la dependencia del Gobierno Federal a los impuestos que paga Pemex.

[Artículo relacionado: 8 promesas de la reforma energética](#)

Las calificaciones de Pemex de “BBB+”, “BBB+” por parte de S&P y Fitch, respectivamente, así como la “Baa1” de Moody’s reflejan el vínculo con el Gobierno y su importancia fiscal.

Fitch reconoce que, dado que Pemex representa 35% de los ingresos del Gobierno, las fuertes contribuciones a través de derechos e impuestos ha generado que su balance general se debilite.

Los pasivos de la petrolera totalizaron 2.2 billones de pesos al cierre del primer trimestre del año, frente a activos de 2.0 billones de pesos. Sólo la partida de “beneficios a empleados” que incluye las pensiones de los trabajadores implican un pasivo de 1.13 billones de pesos.

Lo anterior significa que no puede pagar todas sus obligaciones aunque vendiera todo lo que tiene.

Fitch agrega que a pesar del tratamiento 'pari-passu', esto es, la cláusula en un contrato financiero para precisar que los créditos deberán de guardar las mismas igualdades de derechos y obligaciones en relación con otras deudas similares de un mismo emisor, la deuda de Pemex no cuenta con una garantía explícita.

[Artículo relacionado: Cuarón pide a Peña debates energéticos](#)

En este sentido, el socio de Práctica Fiscal de Baker&McKensie, Juan Carlos Valle, indicó que el esquema fiscal que se propone para Pemex está en línea con el que se implementa en otros países, sin embargo, advirtió que si Hacienda fija una tasa elevada de contraprestación en alguna de las modalidades de contratos, no habrá empresas que quieran participar.

“Si se presenta una tasa alta y no hay empresas que quieran participar, no quedará opción que disminuirla ya que se necesitará aumentar la tributación”.

A continuación una gráfica de las empresas con mayor deuda emitida en los mercados:

